



Santiago, 30 de octubre de 2009.

**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 65**

**Directores Asistentes:** Paulina Urrutia, Carolina Rivas, Drina Rendic, Cecilia Gacía Huidobro, Lautaro Núñez, Emilio Lamarca, Gustavo Cárdenas y Pablo Dittborn.

Los restantes directores se excusan, oportunamente de asistir a la sesión.

Presidió la sesión doña Paulina Urrutia Fernández, Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente en calidad de ministro de fe el Sr. Subdirector Nacional, Eduardo Muñoz I.

---

En Santiago, a viernes 30 de octubre de 2009, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 65 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Programa Concursabilidad Fondart 2010.
3. Estado de Avance del Plan de Trabajo 2009. Contraloría.
4. Creando Chile en mi Barrio
5. Varios
  - Orden al Mérito Pablo Neruda.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Ministra Presidenta informa sobre los puntos que se abordarán en esta reunión de acuerdo a la tabla preparada para tal efecto, entregando una breve referencia de cada uno de ellos.

En forma previa al inicio de la tabla, los Directores comentan la cena de homenaje a don Agustín Squella, en reconocimiento del premio nacional recibido por su persona, señalando la importancia de estas instancias.

Asimismo, la Ministra Presidenta informa sobre la tramitación de la ley de presupuesto, y el inicio de las fiestas Chile más cultura a lo largo de todo el país, resaltando la importancia de la participación de los Directores en este tipo de actividades. Además, comenta sobre las actividades de la Trienal de Artes Visuales, y el desarrollo del Concurso de Dramaturgia. Por último, indica que el reconocimiento que los Directores solicitaron respecto de Hans Schuster se realizará en esta sesión, por lo cual se ha invitado al Presidente del Comité Consultivo Nacional a estar presente en la instancia del almuerzo.

#### **1) Aprobación acta sesión anterior.**

Los Directores revisan el acta de la sesión ordinaria N° 64, la cual les fue enviada con anterioridad. El Director don Gustavo Cárdenas solicita remitirla revisada para su aprobación en la próxima sesión.

Al respecto, se discute sobre la función de las actas, y su forma de redacción. Se les informa a los Directores que, de acuerdo a las exigencias administrativas, para la tramitación de los actos que deriven de las sesiones de este órgano colegiado, las actas deben contener los acuerdos y sus fundamentos, y no una relación acabada de todo lo acontecido. Por lo anterior, si se requiere una transcripción íntegra de la sesión, se debe poner personal a cargo, ya que el Departamento Jurídico está presente en las sesiones para otorgar asesoría jurídica, en caso de ser necesario, y redactar las actas con los acuerdos y fundamentos que requieran tramitación administrativa.

Los Directores comentan la importancia de tener actas que reflejen de mejor manera la discusión que existen respecto de determinados temas, y luego las respectivas conclusiones. En este sentido, las decisiones deben contextualizarse en base a todos los fundamentos y posiciones que se entregaron.

Por lo anterior, se entregan dos alternativas posibles: o se graban las sesiones para que después una persona a cargo realice la transcripción, o se contrata a una persona que tome apuntes presencialmente y luego entregue la transcripción. Por mayoría de los Directores presentes, se acuerda grabar las sesiones de este órgano colegiado, para su posterior transcripción. Dichas grabaciones, una vez utilizadas, serán destruidas.

#### **2) Programa concursabilidad FONDART 2010.**

Ingresa don Leonardo Ordóñez, Jefe del Departamento de Creación Artística de Consejo, y doña Claudia Toro, Secretaria Ejecutiva del FONDART.

Este documento se trabajó en la comisión de Directores compuesta por don Hugo Pirovich y don Gustavo Cárdenas, con el apoyo de don Emilio Lamarca, e intenta mejorar los instrumentos de concursabilidad, en base a los resultados de las convenciones nacionales de los últimos años y a los insumos entregados en regiones.

En este sentido, la propuesta presentada contempla el supuesto de continuidad del diseño 2009, con los cambios que se exponen a continuación. Se indica que el año 2010 termina el proceso de evaluación realizado por la DIPRES, por lo cual para el año 2011 se proyecta un mayor rediseño del concurso con cambios estructurales, que permitan mayor segmentación y diversidad de los instrumentos, reconociendo así las diferencias en la comunidad artística.

Se procede a revisar el documento presentado por la Secretaría Ejecutiva, el que plantea los cambios propuestos línea por línea. Se informa que la línea de Becas y Pasantías fue aprobada en sesión anterior, por lo cual su convocatoria se realizará con los otros Fondos Concursables administrados por este Consejo.

Respecto de la línea Bicentenario, ámbito de financiamiento nacional, la Secretaría Ejecutiva propone mantener la estructura actual de cuatro programas, con los siguientes cambios:

- En el programa 1, agregar una modalidad que busca apoyar el diseño e implementación de propuestas programáticas de espacios culturales relevantes, con el objeto de incluir proyectos ya consolidados y no solo proyectos en desarrollo. Al respecto, se consulta sobre las razones que exigen la incorporación de una nueva modalidad para financiar estos proyectos, siendo que es posible contemplarlos en la modalidad de desarrollo institucional, la cual puede incluir proyectos en desarrollo y ya consolidados. De lo señalado, se acuerda que debe definirse la modalidad de Desarrollo Institucional de manera tal que incluya los proyectos en desarrollo y consolidados, sin necesidad de segmentar una nueva modalidad. Este cambio debe indicarse claramente en las Bases, con el objeto de que los usuarios lo reconozcan e integren en su postulación.
- En el programa 3, ampliar su definición, señalando que apoyo se otorgará a la creación, desarrollo y fortalecimiento de **redes, nodos y plataformas** productivas artísticas y culturales, definiendo cada uno de estos conceptos.
- Aumentar los montos máximos y mínimos a postular en cada programa y modificar los plazos de duración, todo conforme se detalla en la propuesta, la cual incluye la justificación de los respectivos cambios. Se explica que uno de los cambios es aumentar los plazos y montos máximos para los proyectos de gran envergadura, con el objeto de que puedan postular con actividades y presupuestos superiores a un año, evitando así la necesidad que año a año postulen con la continuidad de su proyecto.
- **Respecto de los plazos de convocatoria, éstos tendrán tres fechas de cierre de recepción de proyecto con el objeto de lograr mayor eficiencia en la oportunidad de**

entrega de los recursos. Los recursos se asignarán a los proyectos seleccionados en el primer cierre, y sucesivamente a los otros cierres, hasta que éstos se agoten.

- **Respecto de criterios de selección del Jurado**, se deja constancia que, en aplicación de política pública, y como siempre considerando la calidad de las propuestas, se priorizarán proyectos de desarrollo institucional.

Los Directores indican que las definiciones de las líneas y modalidades deben ser amplias, con el objeto de no condicionar la postulación, correspondiendo establecer para la etapa de evaluación los requisitos adicionales que prioricen un proyecto sobre otro. La Secretaría Ejecutiva señala que estas definiciones específicas son necesarias para orientar la postulación y la posterior evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, los Directores solicitan se revisen todas las definiciones con el objeto de adecuarlas al criterio de no limitar postulaciones con especificaciones, sino que éstas sean criterios a evaluar.

Se suspende este punto de la tabla, con el objeto de proceder al almuerzo, instancia donde se realizará un reconocimiento a la labor de don Hans Schuster, Presidente del Comité Consultivo Nacional.

Por lo anterior, se invita a dicha persona a ingresar a la sala. La Ministra Presidenta toma la palabra, agradeciéndole su participación, disposición y compromiso con la organización de la Convención Nacional, lo que contribuyó en gran medida con su éxito. Luego de dichas palabras, se le entrega un regalo a nombre de todos los Directores.

Don Hans Schuster agradece este homenaje.

Los Directores entregan sus respectivas palabras de retribución y reconocimiento.

Por su parte, el Subdirector Nacional destaca la labor que ha realizado como presidente en este Comité Consultivo Nacional, entendiendo claramente su rol y la naturaleza del cargo, liderando dicho órgano colegiado.

Se pone término al almuerzo y se prosigue con la reunión. Ingresa nuevamente don Leonardo Ordóñez y doña Claudia Toro. Ésta última continúa con la exposición respecto del proceso concursal 2010.

Se plantean los cambios a las otras líneas de ámbito nacional contempladas en la propuesta, y sus justificaciones, las que principalmente consisten en:

- Línea de Fomento de las Artes y Artesanía, la cual se mantiene, independizando la modalidad de Investigación, creando una línea al efecto.

- Nueva línea de Investigación y Estudios, la cual se considera en ámbito nacional, manteniendo los plazos, montos y documentos de postulación, que la respectiva modalidad del año 2009. se plantean dos categorías, y no se financiarán tesis de grado.
- Línea de Infraestructura Cultural, agrega una nueva modalidad para espacios culturales en comunas de más de 50.000.- habitantes.
- Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura. Se reorganiza la estructura de áreas, estableciendo tres en vez de dos, consistentes en comunicación, extensión y comercialización. Respecto del área de comercialización, la Ministra Presidenta señala cual es el real público objetivo de esta modificación, ya que a su juicio ésta va dirigida a una sola disciplina artística, por lo cual considera innecesario su establecimiento en forma independiente. El jefe del departamento de Creación Artística explica que, si bien es cierto existiría más demanda de esta modalidad por parte de una disciplina específica, pueden existir otras áreas que la demanden. Sin perjuicio de que se aprueba conforme se propone por parte de la *Secretaría Ejecutiva*, la *Ministra Presidenta pide para la próxima sesión el histórico de proyectos postulados a línea de comunicación y extensión, con el objeto de evaluar qué disciplinas artísticas están postulando.*
- Ventanilla abierta: Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero: será sólo para proyectos a realizarse en el Extranjero, ya que en el ámbito regional se convocará a proyectos en el territorio nacional; se considerará un plazo de 45 días hábiles como fecha tope de postulación; la recepción y admisibilidad de proyectos se realizará en el mismo acto, eliminándose el trámite de Impugnación; y aumenta el monto máximo para Proyectos Colectivos a \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), en atención a evitar que un mismo elenco o compañía solicite recursos en distintas postulaciones. Al respecto, la Ministra Presidenta solicita histórico de proyectos postulados en ventanilla abierta, en el país y en el extranjero, con le objeto de poder visualizar claramente los efectos de dividir estos proyectos en ámbito nacional y regional. Asimismo, los Directores solicitan expresamente que el plazo mínimo de anticipación entre la actividad y la postulación debe establecerse de manera tal que asegure la oportuna entrega de los recursos. Asimismo, se indica que debe realizarse con cuidado el aumento del monto en los proyectos colectivos, ya que no debe haber confusión con el objetivo de esta línea, cual es entregar un apoyo estatal y no financiar un proyecto completo.

Se presenta la propuesta de concurso en ámbito regional, la cual considera entre otros:

- modificación del ámbito nacional para la Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, se aplica al ámbito regional, excluyendo las itinerancias internacionales.
- Nueva modalidad en la línea de Desarrollo Cultural Regional, y montos de postulaciones homologadas a los cambios en el ámbito nacional.

- Ventanilla abierta; Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País. Homologar los cambios del ámbito nacional.

Se plantean otras modificaciones relativas a los criterios de evaluación cualitativa y criterios de adjudicación.

Por último, se presentan los recursos estimados para el año 2010, con su correspondiente distribución por línea, y entre ámbito de financiamiento nacional y regional. En el ámbito regional se mantiene los porcentajes de distribución aprobados el año 2009.

**ACUERDO N° 1:** Teniendo en consideración la información presentada por la jefatura del Departamento de Creación Artística y la Secretaría Ejecutiva del FONDART, las observaciones e indicaciones efectuadas durante la sesión y en el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias de este Directorio, se resuelve aprobar la propuesta para la Convocatoria 2010, en las siguientes líneas y ámbitos:

- **Ámbito de Financiamiento Nacional:** Línea Bicentenario; Línea de Fomento de las Artes y Artesanía; Línea de Investigación y Estudios; Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; y Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero.
- **Ámbito de Financiamiento regional:** Línea de Fomento de las Arte, la Artesanía y el Folclore; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural; y Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País.

Asimismo, respecto de número de proyectos que pueden adjudicarse a un mismo responsable, se acuerda que el Jurado sólo asignará recursos a un mismo postulante en un sólo proyecto, considerando todos los concursos públicos 2010 del FONDART, salvo la convocatoria a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País y el Extranjero. En ésta última línea, se podrá asignar por responsable un solo proyecto, sea ámbito de financiamiento nacional o regional.

La propuesta presentada y que se aprueba en esta sesión considera continuar con el diseño 2009 con los cambios que en ella se indican, junto con las observaciones realizadas por los Directores. La presentación de la Secretaría Ejecutiva del FONDART queda como anexo N° 1 de la presente acta. Asimismo, dicha Secretaría deberá preparar documento que

integre el diseño 2009 con las innovaciones y observaciones aprobadas, como insumo para la preparación de las Bases y su ejecución administrativa.

**3) Estado de Avance del Plan de trabajo 2009.**

Ingresan a la sesión doña Marcela Sánchez y don Rafael Araya, funcionarios del Departamento de Planificación y Presupuesto de este Consejo. Se realiza una pequeña presentación, y se entrega un documento más extenso con el objeto de su aprobación en la próxima sesión. Se acuerda que las preguntas que tengan los Directores se mandarían hasta el 20 de noviembre, con el objeto que el Servicio Público pueda preparar las respuestas y así se apruebe expeditamente en la sesión mencionada.

**4) Creando Chile en mi Barrio.**

Por razones de tiempo, este punto de la tabla se suspende.

**5) Varios. Orden al Mérito Pablo Neruda.**

Por razones de tiempo, este punto de la tabla se suspende.

Se pone término a la presente sesión del Directorio Nacional a las 17:00 hrs.

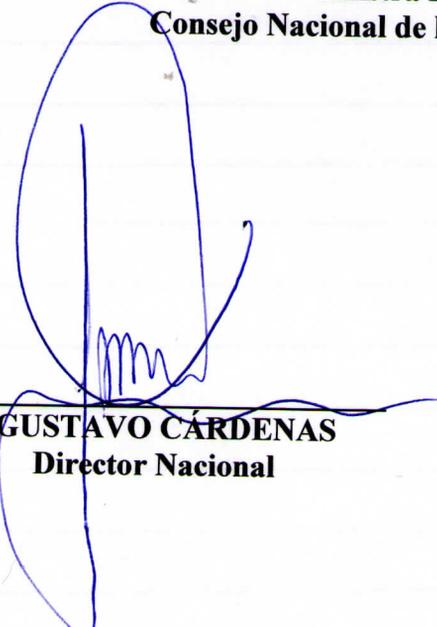


---

**PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ**

**Ministra Presidenta**

**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**



---

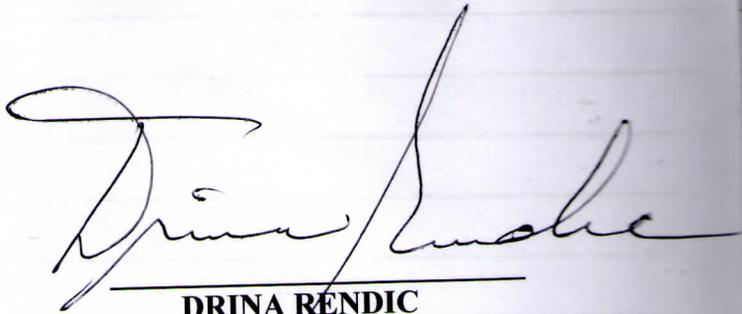
**GUSTAVO CÁRDENAS**  
**Director Nacional**

---

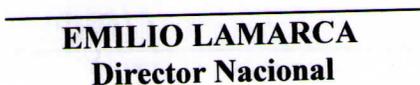
**CECILIA GARCÍA HUIDOBRO**  
**Directora Nacional**



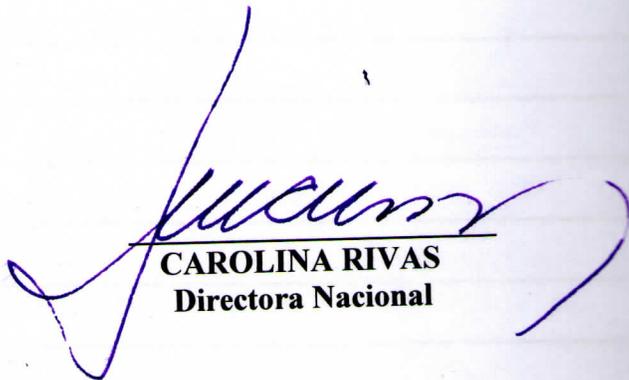
**LAUTARO NÚÑEZ**  
Director Nacional



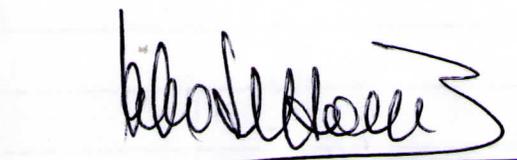
**DRINA RENDIC**  
Directora Nacional



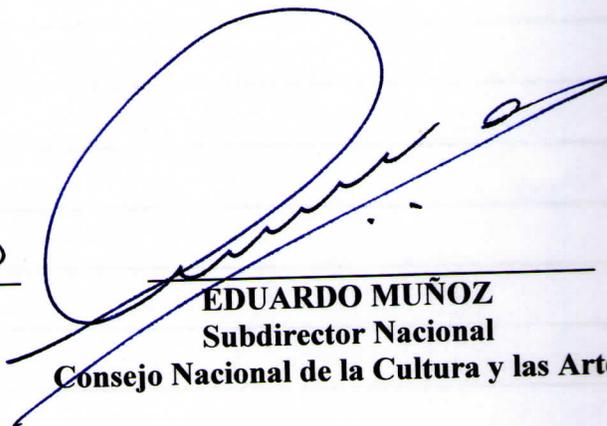
**EMILIO LAMARCA**  
Director Nacional



**CAROLINA RIVAS**  
Directora Nacional



**PABLO DITTBORN**  
Director Nacional



**EDUARDO MUÑOZ**  
Subdirector Nacional  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.